



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Prof. San Martín por cargo mayor jerarquía

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por la Prof. María Gimena San Martín, Leg. Univ. N° 47.055, en un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (102) en la asignatura Didáctica General - Sección Inglés, de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 49 Ap. II, inc. a) del CCT Docentes UNC aprobado por RHCS 1222/2014,

La designación por RHCD-2026-2-E-UNC-DEC#FL en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la misma cátedra, lo que genera situación de incompatibilidad,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior conceda licencia sin goce de haberes a la Prof. María Gimena San Martín, Leg. Univ. N° 47.055, en un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (102) en la asignatura Didáctica General - Sección Inglés, por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.